

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Propuesta para al reequilibrio entre el patrimonio y el capital de la sociedad, mediante la aplicación de los saldos de prima de emisión, y reducción y ampliación simultánea del capital social, al amparo del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de firma inmediata y gratuita las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta general y documentación complementaria, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Bosqued Lacambra.—26.867.

### **CENTRO DE ENSEÑANZAS BRAFA, S. A.**

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 27 de junio de 2005, a las 18 horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2005.—El Consejero Secretario, Manuel Babot Dasca.—26.432.

### **CENTRO ÓPTICO PALENCIA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las 17:00 horas, en la calle Becerro de Bengoa, 3 de Palencia o, en su caso, el día 30 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2.004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2.004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío, de todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión, en los términos establecidos en el artículo 212 de la LSA, y a solicitar y obtener por escrito, la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los informes y aclaraciones

que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Palencia, 26 de mayo de 2005.—Administrador Solidario, D. Jesús Jerónimo Arroyo Ordóñez.—29.896.

### **CERRO DE LOS GAMOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **INMOBILIARIA LÓPEZ DE HOYOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada y Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, celebradas el día 27 de mayo de 2005, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera así como sus respectivos balances de fusión, de fecha 31 de marzo de 2005, el de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, y de fecha 31 de diciembre de 2004 el de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada.

Como consecuencia de la fusión acordada, Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 18 de Mayo de 2005, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y a los tipos de canje aprobados, se atribuye a los socios de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, las participaciones creadas en la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida de forma que Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 11.016.600,00 Euros, mediante la creación de 7.344.400 participaciones sociales de la Serie B con un valor nominal unitario de 1,50 Euros numeradas correlativamente del 11.070.861 al 18.415.260, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 1,125 Euros. Cada socio de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, recibe por cada participación de 6,01 Euros de valor nominal cada una de que sea titular, 28 participaciones de la Serie B de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, de 1,50 Euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital.

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Administrador único de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, e Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, don Juan Manuel Grasset Madinaveitia.—29.690. 1.º 1-6-2005

### **CESIGA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la empresa, en la calle Michelena, 1, 1.º izqda., de Pontevedra, el día 16 de

junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 17 de junio en el mismo lugar y a las misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y exposición del Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2004, documentos que se encuentran a disposición de los socios en la sede social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Pontevedra, 19 de mayo de 2005.—El Administrador, Francisco Álvarez Varela.—26.262.

### **CHERSWIT, SICAV, S.A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 20 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Arteché Pérez.—28.460.

### **CHRISTOFLE ESPAÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Christofle España, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 144, 1.º, el próximo día 29 de Junio de 2005, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente